

DECRETO N°

463
29 ENE 2014

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha **02 de enero 2014** de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **MIGUEL ANDRES FIGUEROA PALMA**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Aseo - Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4946 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Red Vial y Refugios Peatonales para el año 2014..-

5.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha **02 de enero 2014**, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MIGUEL ANDRES FIGUEROA PALMA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Medio	
<p>Función : Colaboración al Programa Vialidad Comunal, en las siguientes funciones :</p> <p>bb) Escarpar operar retroexcavadora en sector pozo seco y remover 3000 m3 de material arido integral en estado natural en lugar de extracción, que será acopiado y enviado a sectores de Bollilco, Conoco Chico, Tromen Sur, Tromen Alto, Conoco Grande, Raluncoyan, Collimallin, Mollulco Cuzaco, durante los meses de enero abril 2014</p> <p>cc) Escarpar, operar retroexcavadora en sector pozo seco y remover 2000 m3 de material arido integral en estado natural en lugar de extracción, que será acopiado y enviado a sectores de Lircay, Zanja Piuten, Chodco, Callejon Los Alamos, Manquecura, Botrolhue Norte, Lladquihue Norte, Cuel, Pumalal, Tromen Pelahuen, Villa Belen, Quilihue, Tromen Mollulco, Nalcahue, Potrahue, Llancahue durante los meses de mayo agosto 2014</p> <p>dd) Escarpar operar retroexcavadora en sector pozo seco y remover m3 de material arido integral en estado natural en lugar de extracción, que será acopiado y enviado a sectores de 5 Laureles, Boyeco, Chanquin Alto, Curaco, Huenumalal, Lladquihue Norte, Lladquihue, Mataquito, Llancahue, Nalcahue, PAillaomapu, Conoco Chico, Panco, Tromen Huechucon, durante los meses de septiembre diciembre 2014</p>	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 632.416 11 cuotas de \$ 598.416	Monto Total: \$ 7.214.992.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 215.21.04.004.207.001	C.C. 12.07.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 7.214.992.- (**siete millones doscientos catorce mil novecientos noventa y dos pesos**), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 07 "Vialidad Comunal"
 ACTIVIDAD: 001 "Red Vial y Refugios Peatonales"
 CENTRO DE COSTO: 12.07.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



Eduardo Castro Stone
ALCALDE (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004207001
PRESUPUESTO VIGENTE	80032.000.
MONTO COMPROMETIDO	11678.144
MONTO COMP. PTE. DCTO.	7.214.992.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	61.138.864
REF.N	564 27-01-2014